

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A YUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Resolución del Ayuntamiento de Noblejas (Toledo) por la que se anuncia concurso para la enajenación y adjudicación del suelo urbano residencial del Ayuntamiento de Noblejas sito en el paseo de la Estación, número 24-A, y calle Pablo Picasso, número 13.

Por acuerdo del pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2009, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el mencionado concurso, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados anteriormente.

Objeto de la licitación.

Constituye el objeto de la licitación la enajenación y adjudicación, mediante concurso, del suelo urbano residencial del Ayuntamiento de Noblejas, con una superficie aproximada de 2.382 metros cuadrados, con frente al paseo de la Estación, número 24-A, y a la calle Pablo Picasso, número 13, y que deberá destinarse a la construcción de al menos veintiséis viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial (VPORE), con una superficie máxima de 90 metros cuadrados útiles, con aparcamiento de superficie útil máxima de 25 metros cuadrados. Todo ello de conformidad con el Decreto 3 de 2004, de Régimen Jurídico de las Viviendas con Protección Pública, y el Decreto 38 de 2006, en su redacción tras la aprobación del Decreto 109 de 2008, de medidas para la aplicación del pacto por la vivienda en Castilla-La Mancha Horizonte 2010.

Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en 180.000,00 euros, es un precio fijo que no es objeto de criterio valorable.

Exposición del expediente.

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Garantías provisional y definitiva.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 3 por 100 del valor del bien, y que asciende a 5.400,00 euros, una garantía definitiva del 5 por 100 de dicho importe que asciende a 9.000,00 euros, así como las garantías adicionales de conformidad con los criterios valorables previstos en el apartado 7 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Capacidad para concursar.

Personas físicas y/o jurídicas que no se hallen comprendidas en algunas de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Noblejas, plaza José Bono, número 1.

45350 Noblejas (Toledo).

Teléfono: 925 140 281.

Fax: 925 140 309.

Fecha límite de obtención de documentación e información.

El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Documentación a presentar.

La especificada en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato a la oferta que resulte con mayor puntuación de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula séptima del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Gastos del anuncio.

A cargo del adjudicatario.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran a disposición de los interesados copias completas del pliego de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas particulares que regirán en la enajenación por concurso.

Noblejas 7 de octubre de 2009.—El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-10507